

04/04/2019

Taltal: penas de 10 y 5 años por tráfico de casi tres toneladas de marihuana

El fiscal de Taltal Ricardo Castro Lillo, obtuvo una sentencia de condena en contra de Efraín Alberto Ocares Muñoz, chileno y Cristian Vargas Garavito, colombiano, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, de manera unánime, encontró culpables de un delito de Tráfico de Drogas, ilícito por el que les aplicó sendas penas de diez años de presidio mayor en su grado mínimo, y cinco años de presidio menor en su grado máximo, respectivamente. Ambos fueron



sorprendidos, intentando trasladar al sur del país, más de 2.800 kilos de droga.

En el caso del condenado Vargas Garavito, por tener la nacionalidad colombiana se le sustituyó la pena corporal impuesta, por la de expulsión del territorio nacional y en consecuencia, no podrá regresar al país en un plazo de diez años, contados desde la fecha de esta sentencia.

Además, ambos fueron condenados al pago de una multa de 40 UTM cerca de dos millones de pesos.

La investigación, que se trabajó en tres sitios del suceso distintos se inicia el 7 de enero de 2018, siendo aproximadamente las 10.30 horas, en circunstancias que personal de Carabineros del Retén Alemania, dependiente de la Primera Comisaría de Carabineros de Taltal realizaba controles vehiculares selectivos, fiscalizaron el vehículo tipo automóvil motorhome marca Chevrolet, color blanco, que era conducido por Efraín Alberto Ocares Muñoz, percatándose el personal policial al aproximarse al móvil que desde el interior de éste salía un fuerte olor a marihuana, lo que motivó que se requiriera al imputado apertura del sector posterior del vehículo, constatando en ese momento que en el sector de la cama se encontraba otro sujeto y que ambos poseían y transportaban en distintos compartimentos del móvil droga contenida en 691 paquetes y con un pesaje total de 801 kilos con 132 gramos.

Las primeras diligencias remitieron a los investigadores a un galpón de Mejillones donde fue cargado el motorhome, encontrando en el mismo, al interior un contenedor metálico de 20 pies, de color verde que cual mantenía en su exterior la leyenda “DONGFANG”, desde cuyo interior se incautó diversos implementos asociados al tráfico de drogas y un total de marihuana del tipo Creepy, de 1.966 kilos con 46 gramos.

Siguiendo con la investigación, los policías sobre la base de los antecedentes recabados y de verificación de Sección OS7 Antofagasta en conjunto con el Departamento Antidrogas OS7 Santiago, se logró determinar que el lugar de destino de la droga incautada en la comuna de Taltal era la ciudad de Santiago, específicamente el inmueble ubicado en la comuna de Maipú, solicitando el Fiscal de turno a la Jueza de turno autorización judicial para proceder a la entrada y registro del inmueble, diligencia que se verificó el día 9 de enero de 2018 a las 18.30 horas, incautando desde el interior del domicilio, que se encontraba sin moradores, diversas especies asociadas al tráfico y un bolsa con 2 kilos 91 gramos de marihuana.

La investigación dirigida por el fiscal Castro Lillo, permitió establecer que los tres

sitios del suceso estaban relacionados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369